



## **Nota de prensa de RITSI con respecto al futuro de nuestra titulación**

RITSI, organización que representa a los estudiantes de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática, quiere comunicar que, en contra de las muchas voces que se oyen, **la Ingeniería en Informática NO desaparece**

Aunque en su momento tanto RITSI como CODDI [1] (Conferencia de Decanos y Directores de Informática) pidieron al Ministerio de Educación y Ciencia que se asignaran directrices al nuevo Grado en Ingeniería Informática; tras un análisis detallado del borrador de diciembre presentado por el ministerio, RITSI y CODDI se contentan con el panorama que dicha propuesta plantea, en la que **ninguna titulación tendrá directrices**

Creemos que el cambio que se ha producido entre la anterior propuesta y la actual alcanza el objetivo, no cumplido con el borrador previo, de igualar la regulación de todos los títulos.

Queremos hacer constar también que el hecho de que no existan directrices no influye en la lucha por conseguir atribuciones profesionales, ya que siempre tendremos competencias en las materias que cursemos, siendo esta competencia la base para obtener dichas atribuciones profesionales.

Para terminar, sabemos que en diversas Delegaciones de Alumnos y Consejos de Escuela se han estado recogiendo firmas para apoyar el movimiento que se ha generado desde la web de “Ingenieros de Primera” [2] con el que, reiteramos, no estamos de acuerdo. Por ello, desde RITSI os pedimos a las Delegaciones de Alumnos y Consejos de Escuela que estéis reuniendo firmas para pedir directrices que **no las enviéis** a la sede de AI2; así como que desmintáis a quien os pregunte en vuestra Escuela o Facultad, que el nuevo borrador nos deja diferentes de las demás Ingenierías, ya que eso no es cierto. No es la nueva propuesta del Ministerio, sino el hecho de no tener atribuciones profesionales, el causante de esa diferenciación.

Desde la Junta Directiva ya se le ha mostrado al Presidente de AI2 nuestro desacuerdo ante el envío de las hojas de firmas, y se le ha instado a trabajar en pos de las atribuciones profesionales, donde cuenta con todo nuestro apoyo.

10 de febrero de 2007

[1] <http://www.fic.udc.es/CODDI/>

[2] <http://www.ingenierosdeprimera.com>